



Torres de Cristal, Torre B. 3er piso
San Román 24040. Campeche, Campeche.
www.gruges.com.mx

CORPORATIVO GES
Bases, Términos, Condiciones y Restricciones

Nombre de la promoción: "YENA! PREMIA AL MÁS PADRE."

Vigencia de la promoción: Del 5 al 15 de junio de 2025.

Promoción válida al realizar una carga mínima de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en gasolina regular o gasolina plus, utilizando tu tarjeta de beneficios Yena.

Escanea el código QR, el cual contendrá un formulario que deberá ser llenado por el participante con sus datos personales.

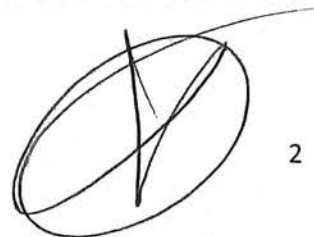
La forma de pago podrá ser en efectivo, tarjeta de débito y/o tarjeta de crédito.

Cobertura geográfica: Promoción válida para las estaciones la cuales tienen las siguientes ubicaciones:

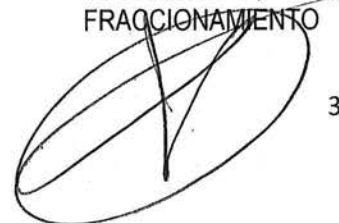
No	ESTACIÓN	ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	Benito Juarez	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AVENIDA BENITO JUAREZ, ENTRE CALLE 11 Y 13, NO. 52, POBLADO DE IMI, C. P. 24560, CAMPECHE, CAMPECHE.
2	Aeropuerto	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AV. HEROES DE NACOSARI S/N ESQUINA CON AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, CAMPECHE, CAMPECHE C.P. 24060
3	Avenida Central	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AV. CENTRAL NO.33, SANTA ANA, CAMPECHE, 24050, CAMPECHE
4	Casa de Justicia	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AV PATRICIO TRUEBA DE REGIL NÚM 86 , SASCALUM, CAMPECHE, 24095, CAMPECHE
5	Gobernadores	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AV. GOBERNADORES NO. 341, BARRIO DE SANTA ANA, CAMPECHE, 24050, CAMPECHE
6	Kaniste	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AV. JOSE LÓPEZ PORTILLO S/N, LOCAL 1, FRACCIONAMIENTO KANISTE, CAMPECHE, 24038, CAMPECHE
7	Kin Ha	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AVENIDA CONCORDIA NÚM 68, , CIUDAD CONCORDIA,



				CAMPECHE, 24020, CAMPECHE
8	López Mateos	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AV. LOPEZ MATEOS # 191, SAN JOSE, CAMPECHE, 24040, CAMPECHE
9	Malecón	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 110, BARRIO DE GUADALUPE, CAMPECHE, 24010, CAMPECHE
10	Novia del mar	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AV PEDRO SAINZ DE BARANDA NÚM. 175, AH KIM PECH, GUADALUPE, CAMPECHE, 24010, CAMPECHE
11	Periférico	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De CARR. CAMPECHE - TENABO KM 12 FRACCIÓN 1 SEGREGADA DEL PREDIO RUSTICO, DENOMINADO MULTUNCHAC VI, CHINA, C. P. 24520, CAMPECHE, CAMP.
12	Presidentes	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De AV. PRESIDENTE BENITO JUAREZ #2 ESQ. CON AV. CTM Y CALLE GRAL. NICOLAS BRAVO, FRACC. PRESIDENTES DE MEXICO, CAMPECHE, 24088, CAMPECHE
13	Siglo XXIII	Campeche	San Fco. Campeche, camp.	De PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA, LIBRAMIENTO CARRETERO CAMPECHE - MÉRIDA KM. 18, PREDIO RUSTICO, COL. SAN ANTONIO EBULA, C. P. 24084
14	Champotón Centro	Campeche	Champotón, Campeche	AV. LUIS DONALDO COLOSIO POR CALLE 17 NÚM 446 Y 448, AVENIDA, CHAMPOTÓN, 24000, CAMPECHE
15	Champotón Malecón	Campeche	Champotón, Campeche	CARRETERA FEDERAL CHAMPOTÓN ISLA AGUADA, POR CALLE 43 NÚMERO 547, COL. ARENAL. C.P. 24400 CHAMPOTÓN CAMPECHE

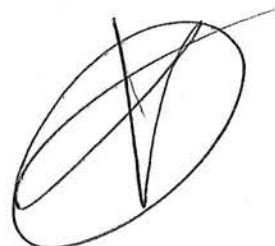



16	Champotón paraíso	Campeche	Champotón, Campeche	CARRETERA CHAMPOTON - CAMPECHE NÚM 29 , COLONIA PARAISO, CHAMPOTÓN, 24400, CAMPECHE
17	Candelaria	Campeche	Candelaria, Campeche	CALLE 25 ENTRE 2 "C" Y 2"D" , ACALAN, CANDELARIA, 24300, CAMPECHE
18	Escárcega	Campeche	Escárcega, Campeche	CALLE 30 S/N MANZANA 2 ZONA 1, LOTE 1, UNIDAD, ESFUERZO Y TRABAJO II, ESCÁRCEGA, 24350, CAMPECHE
19	Libramiento	Campeche	Escárcega, Campeche	KM. 4 + 270 DE LA CARRETERA FEDERAL-MEX. 261 ESCÁRCEGA - CHAMPOTON, SIN COLONIA, C. P. 24369, ESCÁRCEGA, CAMPECHE
20	Parador	Campeche	Escárcega, Campeche	CARR. FED. 186 VILLAHERMOSA - CHETUMAL KM 295 + 500, DEL NCPA, DIVISIÓN DEL NORTE Y SUS ANEXOS, C. P. 24350, ESCÁRCEGA, CAMPECHE
21	Isla de Tris	Campeche	Carmen, Campeche	ISLA DE TRIS NÚM 111, FRANCISCO I. MADERO, CARMEN, 24190, CAMPECHE
22	Nardos	Campeche	Carmen, Campeche	AV. NARDOS #5 X BOQUERÓN DEL PALMAR FRACC. PUENTE DE LA UNIDAD CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
23	Palmar	Campeche	Carmen, Campeche	AV. PERIFERICA NORTE ESQ. CALLE 35-B, FRACC. SAN AGUSTIN DEL PALMAR, CARMEN, 24100, CAMPECHE
24	Puerto Real	Campeche	Carmen, Campeche	CARRETERA CARMEN - PUERTO REAL ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE TEOTIHUACAN, S/N, COL. FRACCIONAMIENTO




ESPERANZA, C. P. 24157,
CARMEN, CAMPECHE

25	4 de marzo	Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo	AV. ERIK PAOLO MARTINEZ MANZANA 06, LOTE 1 A , FRACC. CENTRO INDUSTRIAL, OTHÓN P. BLANCO, 77083, QUINTANA ROO
26	Heroes	Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo	AV. INSURGENTES NÚM 288, MANZANA 14 LOTE 1, 2, 5 Y 6 , LEONA VICARIO, OTHÓN P. BLANCO, 77016, QUINTANA ROO.
27	Plaza Chetumal	Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo	AV. INSURGENTES S/N ESQ. TZISAUCHE MZA 001 LOTE 52, JARDINES DE PAYO OBISPO, OTHÓN P. BLANCO, 77083, QUINTANA ROO
28	Subteniente López	Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo	CARRETERA CHETUMAL- BACALAR KM. 7, SIN COLONIA, OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, C. P. 77010
29	Mina	Tabasco	Centro, Tabasco	PROLONGACION PASEO FRANCISCO JAVIER MINA Y EUSEBIO CASTILLO NO. 324, CASA BLANCA, CENTRO, 86060, TABASCO
30	Monterrey	Tabasco	Centro, Tabasco	CARRETERA VILLAHERMOSA NACAJUCA KM. 4, S/N, , SIN COLONIA, NACAJUCA, 86220, TABASCO
31	Ocuilzapotitlán	Tabasco	Centro, Tabasco	CARRETERA VILLAHERMOSA- FRONTERA KM 15, MEDELLIN Y MADERO , SIN COLONIA , CENTRO, 86270, TABASCO
32	Universidad	Tabasco	Centro, Tabasco	AV. UNIVERSIDAD NO. 228, CASA BLANCA , CENTRO, 86060, TABASCO





33	Juchitán	Oaxaca	Juchitán, Oaxaca	CARRETERA TRANSISTMICA KM. 819, OCTAVA SECCION , CHEGUIGO, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, 70000, OAXACA
34	Salina Cruz	Oaxaca	Salina Cruz, Oaxaca	CARRETERA TRANSISTMICA KM. 6.5, GRANADILLO, SALINA CRUZ, 70613, OAXACA
35	Tehuantepec	Oaxaca	Tehuantepec, Oaxaca	CARR. CRISTOBAL COLON #19, LOCAL 1 KM 249+400, BARRIO SANTA MARIA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, 70760, OAXACA

Mecánica de participación:

La participación en esta promoción implica la aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las condiciones descritas en estas bases.

Para poder participar, deber de realizar una compra en las estaciones mencionadas que se encuentran en la tabla de arriba, en las fechas y lugar antes mencionado, realizando Una compra de \$350.00 (son: tres cientos cincuenta pesos 00/100 M.N) de Gasolina Regular y/o Gasolina Plus. utilizando su tarjeta de beneficios Yena

La forma de pago autorizada para la promoción es en: **Efectivo, tarjeta de débito y/o tarjeta de crédito.**
"No aplica ninguna otra forma de pago."

Cuando el cliente realice el pago, si cumple con las condiciones antes descritas, podrá registrarse por medio de un escaneo de código QR que estará disponible en las bombas de despacho, dicha promoción será mencionada por los promotores de venta, quien al memento de comentarla presentaran en QR para que el cliente pueda acceder y llenar los datos correspondientes, dichos QR estarán impresos en las estaciones participantes.

El ticket debe de ser ingresado al formulario en el tiempo estipulado, si faltan datos del cliente se dará por invalidado y Esges tendrá el derecho de volver a incluir el premio, el cliente ganador se dará a conocer por medio de la página oficial de **grupo GES** en Facebook.

Mecánica de premiación:

Se elegirá un ganador por cada una de las siguientes zonas: San Francisco de Campeche, Champotón, Ciudad del Carmen, Escárcega y Candelaria, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco. Los ganadores se elegirán a través de la aplicación **App Sorteo** digital donde estarán todos los folios de participantes que hayan cumplido con los requisitos del registro. A través de esta aplicación, se seleccionará un posible ganador y dos suplentes, para hacerse acreedor al premio deberán responder a la pregunta **¿Qué significa PEMEX?** Petróleos Mexicanos.

Se contactará vía telefónica a la persona para decirle que ha salido seleccionado, si no contestara la llamada se intentara dos veces más, para lo cual, si en los tres intentos no se tiene respuesta favorable se seleccionará





un nuevo participante, una vez que se tenga el primer ganador, de la misma manera se seleccionara al participante del segundo lugar, aplicando la misma mecánica de premiación.

El ganador se dará a conocer el día Lunes 16 de junio del 2025 en horario de 4:00 pm

El premio que el cliente podrá ganar es:

KIT PARRILLERO (1er Lugar)

- Asador de Carbón Member's Mark 1 pieza.
- Juego de parrilla de seis piezas kit de utensilios para asador.
- Mandil con bordado logo de Ges.
- Rib eye taquero gusi 280 gramos.
- 2 paquetes salchicha para asar.
- Hielera Igloo Sunsent 60 QT Roller 56 l.
- Bolsa de carbón de 6 kilos
- 1six de modelo 355 ml.

Outfit de papá (2do lugar)

- Camisa Columbia con bordado Ges
- Six de modelo 355 ml

El cliente podrá registrar su ticket desde el momento que lo recibe, por medio de un código QR que estará disponible en las bombas de despacho, dicha promoción será mencionada por los promotores de venta, quien al momento de comentarla presentarán en QR para que el cliente pueda acceder y llenar los datos correspondientes, dichos QR estarán impresos en las estaciones participantes.
, para ingresarlo tiene del 05 al 15 de junio de 2025.

Los premios:

La redención y participación por los premios será solo de manera individual y de forma intransferible, así como los premios no pueden ser sustituidos o permutados por cualquier otro bien o servicio.

Todos los términos y condiciones contenidos en las presentes bases se sujetan a lo establecido por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

Los premios serán entregados por zona.

Cada zona de participación tendrá un premio de primer y segundo Lugar, las zonas estarán divididas de la forma que se menciona líneas arriba.

Premiación:

Los premios serán entregados en las instalaciones de los establecimientos participantes del día 16 de junio del presente año, en los horarios de 4:00pm a 7:00pm, el ganador tendrá que confirmar la asistencia a recoger su premio.

Estaciones seleccionadas para la entrega de premios por zona:

CAMPECHE

- LA GAS NOVIA DEL MAR
- CHAMPOTÓN MALECÓN
- LA GAS ISLA DE TRIS





- LA GAS ESCÁRCEGA

TABASCO

- LA GAS MINA

CHETUMAL

- LA GAS CHETUMAL PLAZA

- OAXACA

LA GAS JUCHITÁN

La participación en esta promoción implica que el cliente acepta que se utilice su imagen para la promoción en Redes Sociales y otros medios publicitarios.

Condiciones:

¡Solo participan aquellas personas, carguen \$350!00 (Son: Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N) o más en las estaciones mencionadas (Al cargar Gasolina Regular y/o Gasolina Plus, Con su tarjeta de beneficios Yena Y que paguen en efectivo, tarjeta de débito y tarjeta de crédito, y registren sus datos por medio del código QR. No aplicará ninguna otra forma de pago ni cualquier tipo de Diésel, aceite o lubricante.

Vigencia: del 05 de junio al 15 de junio 2025.

La redención y participación por los premios será solo de manera individual y de forma intransferible, así como los premios no pueden ser sustituidos o permutados por cualquier otro bien o servicio.

Los ganadores de las zonas solo tendrán un plazo de 3 horas para reclamar el premio en la oficina de la estación.

Si no es reclamado en el tiempo establecido se dará por invalidado y la estación tendrá el derecho de volver a incluir el premio en la prueba de habilidad.

Al momento de recibir el premio los ganadores deberán presentar su INE y/o pasaporte.

Los ganadores de los premios, aceptan de manera anticipada que se publiquen sus nombres y fotografías en los medios anteriormente mencionados con el fin de dar a conocer el cumplimiento de la mecánica.

Restricciones:

No podrán participar empleados del Corporativo Ges, ni empleados de sus filiales o subsidiarias, ni empresas filiales a los grupos que la conforman, así como toda persona relacionada en la producción y desarrollo de la promoción.

Los ganadores de los premios deberán presentar una identificación oficial (vigente).

Políticas de privacidad:

¡Política y aviso de privacidad de la promoción "YENA! PREMIA AL MÁS PADRE."





Entiéndase como información personal el conjunto de datos que, al momento de aceptar el premio y firmar la responsiva por la recepción del mismo, permite identificarle, por ejemplo: nombre, correo electrónico, número telefónico, entre otros.

La información obtenida es completamente confidencial y será utilizada para fines promocionales, estadísticos y de control sobre el concurso, además de los requisitos que los patrocinadores determinen sobre la misma para poder ser acreedores a los premios correspondientes, manteniendo en todo momento la confidencialidad del usuario registrado.

LAS ESTACIONES no vende ni renta la información personal de los usuarios registrados en su base de datos, por lo que sólo estará a la disposición del CORPORATIVO GES.

Usted acepta las condiciones de la política de privacidad al momento de aceptar el premio y firmar la responsiva de la recepción del mismo.

Para cualquier duda favor de comunicarse al 981 133 38 95 donde con gusto atenderemos sus observaciones.

La información que CORPORATIVO GES, Pudiese recopilar del usuario únicamente será la que el usuario proporcione, por lo CORPORATIVO GES, resguardará dicha información el tiempo que estime necesario.

Los ganadores de los premios, aceptan de manera anticipada que se publiquen sus nombres y fotografías en los medios de comunicación utilizados por CORPORATIVO GES, con el fin de dar a conocer el cumplimiento de la mecánica.

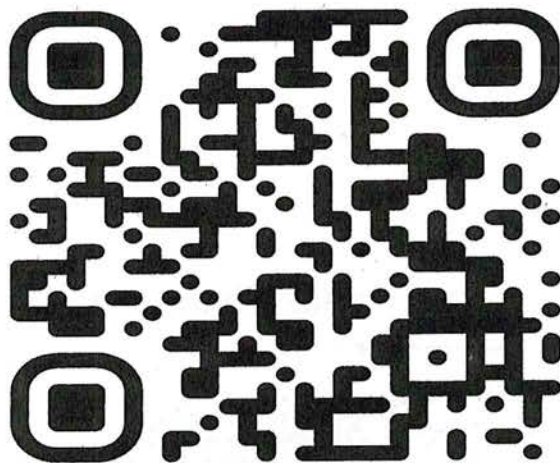
La información que usted proporcione a CORPORATIVO GES, será ocupada para los fines descritos con anterioridad en un lapso de tiempo que CORPORATIVO GES, considere suficiente, dicha información será eliminada por completo del sistema de CORPORATIVO GES, transcurrido ese tiempo.

Anexo de código QR

Medios de difusión:

Se utilizará: Redes sociales, "Facebook e Instagram"

CODIGO QR





Torres de Cristal, Torre B. 3er piso
San Román 24040 Campeche, Campeche; Mx
www.gruges.com.mx

San Fco. De Campeche, Campeche 02 junio de 2025

Asunto: Documentación de campaña publicitaria.

Hola, a través de este medio me acerco para hacerle llegar la información, bases y restricciones de la campaña publicitaria.

Esperando que todo esté en orden y sin otro asunto por el momento quedo a su disposición.

Le dejo mi correo en donde puede contactarme:

mkt.esges@corporativoges.mx

Atentamente:



Lic. Diana Laura Martinez Caballero



PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

02-junio-2025
13:57 hr

